16/12/2025 07:57:28 a.m. ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA
Al contestar cite este No.: 20258888812219
Tip. Comunicacion: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tip. Documento: RESPUESTA
Remitido a: PERSONA NATURAL
Anexos: SIN
¡Información: Presente este documento o llame al 88 44 444!

024 (2025888810232)- DCID–875– 2025

Chía, 16 de diciembre de 2025

Señor
ANONIMO
Correo: anónimo
Chía.

ASUNTO: **COMUNICACION AUTO INHIBITORIO 057 2025**

Reciba un cordial saludo

Teniendo en cuenta la queja impetrada por usted ante esta Dirección el 9 de diciembre de 2025, mediante radicado corrycom 2025888810232, por medio del presente se le comunica que este despacho procedió de conformidad con lo estipulado en el artículo 209 de la ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la ley 2094 de 2021.

Es importante resaltar que contra esta decisión no procede recurso alguno; sin embargo, la decisión de inhibirse, no tiene el carácter de cosa juzgada, razón por la cual, en caso de que llegaren a existir pruebas que permitan establecer la relevancia disciplinaria de los hechos puestos en conocimiento del operador disciplinario, podrá darse inicio a la acción disciplinaria correspondiente.

Sin otro en particular,

Atentamente,

CAMILO ANDRES RODRIGUEZ ABRIL
Director de Control Interno Disciplinario
SECRETARÍA GENERAL